

Depósito a 6 meses al **5% T.A.E.** (4,939% Nominal Anual)⁽¹⁾ para nuevas aportaciones, contratando simultáneamente, **hasta el 31 de diciembre de 2012**, un producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum⁽²⁾.

CARACTERÍSTICAS

- **Rentabilidad:** 5% T.A.E. (4,939% Nominal Anual)⁽¹⁾.
- **Plazo de contratación:** hasta el 31/12/2012⁽³⁾.
- **Duración:** 6 meses.
- **Aportaciones⁽⁴⁾:** Mínima de 2.000 euros Máxima de 200.000 euros.
- Para nuevas aportaciones de dinero en Banco Mediolanum incrementando simultáneamente el patrimonio gestionado mediante la inversión en un producto comercializado por Banco Mediolanum, por igual importe o superior al aportado al depósito.
- No se admiten aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.



LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- **Liquidación de intereses al vencimiento:** **5% T.A.E. (4,939% Nominal Anual)** si el cliente incrementa simultáneamente el patrimonio gestionado mediante la inversión en un producto o la realización de una aportación adicional a uno previamente contratado⁽²⁾ por al menos el mismo importe que el depósito (se podría invertir más en gestionado que en el depósito, pero no a la inversa). En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).
- **Liquidación en caso de cancelación total anticipada:** Si cumple los requisitos previstos anteriormente, se le abonará el 5% T.A.E. (4,939% nominal anual). Si no los cumple, se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).

PARA MÁS INFORMACIÓN



Contacta con tu **Consultor de Banca Personal**



Llama al **Servicio de Banca Telefónica al 902 15 25 95**



Visita nuestra web: **www.bancomediolanum.es**

(1) T.A.E. a vencimiento calculada para cualquier importe. El importe suscrito, tanto en el depósito como en el producto gestionado, deberá consistir en una nueva aportación o ingreso de capital del titular/es en Banco Mediolanum, en ningún caso tendrá tal consideración los saldos que procedan de la desinversión de productos que el titular tenga contratados en Banco Mediolanum.

(2) Exceptuando los servicios Double Chance/Dynamic Chance los Fondos Challenge Liquidity Euro, Challenge Liquidity US Dollar, Mediolanum Premier FI, Mediolanum Fondcuenta FI y Mediolanum Activo FI. También se considera como contratación de producto gestionado el traspaso de fondos de otras entidades a Banco Mediolanum.

(3) O hasta agotar la disponibilidad (10 millones de euros).

(4) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no superen el máximo de 200.000€ establecido y siempre que cumpla el requisito de aportación simultánea en gestionado.